

TEMUCO,

VISTOS:

11 AGO 2023

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 01.08.2023
presentada por CORDERO VEGA MATIAS ANDRES.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley
18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al
contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección
comercial que se indica.

Rol : 2-28819
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS
AL PASO
Código Actividad : 561.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : CLARO SOLAR N°375 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente : CORDERO VEGA MATIAS ANDRES
Rut : 18.588.121-0
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 01.08.2023
Otorgación N° : 297
Fecha Otorgamiento : 01.08.2023
Rol Avalúo : 00124-0007
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/omb
Oficina de Partes
Rentas



"POR ODEN DEL ALCALDE"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2760878